

Olamendi, Patricia. **Feminicidio en México**, INMUJERES, Ciudad de México, 2016

Daniela Huerta Rodríguez\*  
Iris Rocío Santillán Ramírez\*\*

*Feminicidio en México* es una investigación de la abogada y activista feminista Patricia Olamendi, publicada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), cuyo análisis se centra en el fenómeno del feminicidio y la transgresión a sus derechos humanos.

El texto expone la forma en cómo el feminicidio ha sido abordado legalmente en diversas partes del mundo, especialmente en América Latina. A su vez, esta obra se convierte en una exigencia puntual al gobierno mexicano, para que atienda y plantee soluciones a la violencia en contra de las mujeres, que se ha construido de manera histórica, cultural, política y sistemática debido a sus omisiones.

El libro de Patricia Olamendi lo conforman seis capítulos: 1. La violencia en contra de las mujeres; 2. Feminicidio; 3. Los derechos humanos de las mujeres; 4. Acceso a la justicia; 5. Propuesta para la investigación del feminicidio, y 6. Marco jurídico para la defensa de los derechos humanos de las mujeres en la investigación del feminicidio. En este amplio recorrido intelectual, la autora proporciona información que revela a la persona lectora los muchos pendientes que tiene el Estado mexicano para con las mujeres.

En el primer capítulo, Olamendi evalúa la condición social de las mujeres, reconociendo la desventaja que tienen con respecto de los hombres, invitando a las y los lectores a evaluar y reflexionar sobre la desigualdad de derechos

\* Estudiante de la Licenciatura en Sociología, por la UAM., Prestadora de Servicio Social en el Seminario Divisional de Estudios de Género y Violencias contra las Mujeres.

\*\* Doctora en Ciencias Penales y Política Criminal, Profesora-Investigadora del Departamento de Derecho de UAM-A., miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

y oportunidades de las personas en razón de su sexo o género, amén de que otras condiciones como la raza, color de piel y la clase social, entre otras, debieran también considerarse en los análisis jurídicos.

Como abogada que es la autora, enfatiza que actos tan brutales como los feminicidios tienen bases estructurales, por lo que no son suficientes las estrategias políticas orientadas a reducir este tipo de violencia. Resulta urgente sensibilizar a la sociedad para erradicar conductas sexistas que discriminan a las mujeres en cualquier espacio que ocupen, incluso el de la justicia. Olamendi explica detalladamente cómo cuando las mujeres se atreven a denunciar, sufren violencia institucional al ser calificadas como provocadoras y culpables de lo que les pasa —con lo cual, el estereotipo social se reproduce también en el espacio institucional— al revictimizarlas quienes tienen la obligación de hacer patente el principio de buena fe y garantizar su derecho humano a una vida libre de violencia. Con este tipo de actitudes y comportamientos basados en estereotipos sexistas y prejuicios, la sociedad y la cultura tradicional sustentada por el sistema patriarcal han obstaculizado el proceso de denuncia y de procesos efectivos que inciden en la disminución de este tipo de hechos.

El segundo capítulo se enfoca en el tema de feminicidio, partiendo de la definición que aporta la psicóloga Diana Russell, a quien se le reconoce como pionera de los estudios de este fenómeno y quien afirmó:

Este fenómeno representa el extremo de un continuum de terror antifemenino que incluye una amplia variedad de abusos verbales y físicos tales como violación, tortura, esclavitud sexual, abuso sexual infantil incestuoso o extrafamiliar, golpizas físicas y emocionales, acoso sexual, mutilación genital, operaciones ginecológicas innecesarias, heterosexualidad forzada, esterilización forzada, maternidad forzada. Siempre que estas formas de terrorismo resulten en muerte, ellas se transforman en femicidio.<sup>1</sup>

Asimismo, Olamendi retoma la tipología del feminicidio que elabora la antropóloga mexicana Julia Monárrez a partir de la identificación de diversos contextos en los que se llevan a cabo estos crímenes, teniendo en común todos ellos “las razones de género”. De este modo registra el feminicidio:

<sup>1</sup> Patricia Olamendi, *apud* Diana Russell, *Rape in marriage*, Indiana University Press, 1982, p. 286, el *Femicidio en México*, p. 31.

[i] íntimo, [ii] no íntimo, [iii] infantil, [iv] familiar, [v] por conexión, [vi] sexual sistemático desorganizado, [vii] sexual sistemático organizado, [viii] por prostitución, [ix] por trata, [x] por tráfico, [xi] transfóbico, [xii] lesbofóbico, [xiii] racista y [xiv] por mutilación genital femenina.

El análisis histórico y metodológico que realiza la autora en este capítulo permite observar y asumir que las mujeres en México viven una crisis permanente de violencia cuyo fin último se orienta a limitar la presencia de las mujeres, dejando en claro que el feminicidio ocurre tanto en el espacio público como en el interior de sus hogares.

El tercer capítulo aborda el tema de los derechos humanos de las mujeres, evidenciando que el Estado mexicano tiene una deuda histórica con ellas, en tanto que no ha dado cumplimiento al marco jurídico internacional, interamericano ni nacional en esta materia, como tampoco ha acatado ni ha dado cumplimiento eficaz ni diligente a las recomendaciones hechas por diversas instancias, como el Comité de Derechos Humanos de la ONU, a fin de garantizar el derecho de las mujeres a tener una vida libre de violencia.

Patricia Olamendi dedica el cuarto capítulo al tema de acceso a la justicia. En este, la autora define cuáles son los alcances de este derecho humano, el cual ha sido negado sistemáticamente a las mujeres. Toma como punto de partida el caso que originó la sentencia conocida como “González y otras (Campo Algodonero) vs. México” ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la cual, sin duda, constituye un nuevo paradigma al dejar a un lado el androcentrismo en el ejercicio jurisdiccional y ser la primera resolución interamericana transversalizada con la perspectiva de género, lo que permite develar una serie de derechos humanos a favor de las mujeres, que previamente no eran reconocidos, como tener una vida libre de violencia, la obligatoriedad de las autoridades a la debida diligencia reforzada cuando se trate de violencia contra niñas y mujeres, así como los alcances de la reparación del daño en este tipo de casos, la cual debe tener una vocación transformadora.

En ese mismo capítulo, Olamendi relata cómo en Ciudad Juárez, Chihuahua, las mujeres de todas las edades están expuestas a diversos riesgos por el sólo hecho de haber nacido mujeres; y, a pesar de esto, la impunidad es una constante que incrementa el miedo y la desconfianza en las autoridades obligadas a brindarles protección y seguridad. El proceso de denuncia para

muchas víctimas es aún peor que el de la violencia misma, debido a que enfrentan la falta de credibilidad de las autoridades correspondientes, la falta de empatía y de enfoque de género, las cuales permean en la investigación.

Finalmente, los últimos dos capítulos son completamente jurídicos. En ellos, Olamendi, se dedica a elaborar una propuesta respecto a cómo debiera ser la investigación con perspectiva de género de este tipo de ilícitos a fin de actuar de manera diligente.

La autora afirma que debe hacerse una reformulación al modo en que se indagan los casos de violencia y delitos sexuales contra las mujeres; plantea que es indispensable que la investigación sea de forma inmediata, dotada de profesionalismo y, por supuesto, libre de cualquier estereotipo que permee las líneas de investigación, resaltando que es imprescindible que el feminicidio sea calificado como tal cuando se acrediten las razones de género.

Este libro representa un trabajo arduo, informativo, exquisito, inspirador, pero, a su vez, preocupante. Para las mujeres que lo leemos, nos remueve la conciencia de que todas estamos permanentemente en riesgo en esta sociedad patriarcal. La lectura invita a la autorreflexión, para reconocer los indicadores de la violencia, y a conocer nuestros derechos humanos.